EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

DEFINITIVA

Proceso TMSA-MIN-09-2023

OBJETO: Contratar el peritaje y/o avalúo de los vehículos y bienes como buses, camioneta, repuestos y otros, entregados en el proceso de liquidación de Tranzit.

Esta evaluación se hace sobre las propuestas presentadas en el presente proceso y **luego del traslado de la evaluación preliminar**, para que los proponentes realizaran los subsanes y/o observaciones correspondientes, se realiza según el orden que se deben evaluar de acuerdo al menor valor ofrecido:

ORDEN PARA EVALUAR	OFERENTE DE MENOR PRECIO	VALOR
1	INMOBILIARIA BEDREGAL BARRERA	**$ 45.000.000 COP**
2	INVER TRACK SAS	**$ 45.896.300 COP**
3	L&Q REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS S.A.S	**$ 48.264.003 COP**
4	COMERCIALIZADORA Y SUBASTAS COLOMBIA SAS	**$ 58.900.000 COP**
5	AUTOMAS COMERCIAL LIMITADA	**$ 62.439.300 COP**

PRESUPUESTO OFICIAL.

El valor del presente contrato fue calculado teniendo en cuenta el resultado del estudio de mercado y será por **SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($63.505.267).**

ORDEN	OFERENTE DE MENOR PRECIO	VALOR
1	**INMOBILIARIA BEDREGAL BARRERA**	**$ 45.000.000 COP**

PRIMERA PROPUESTA EVALUADA TÉCNICAMENTE PRESENTADA POR INMOBILIARIA BEDREGAL BARRERA:

7.1.3. Requisitos para acredita capacidad técnica (Habilitantes)

- El proponente **deberá allegar al mínimo dos (02) contratos ejecutados** cuyo objeto se relacione con el contrato, es decir, **con el peritaje y/o avalúo de los vehículos y bienes como buses, camioneta, repuestos del presente proceso de selección** y que sumados tengan el 100% del presupuesto oficial.

-Los contratos relacionados, deben haber sido ejecutados con entidades públicas, antes de la fecha de cierre de este proceso contractual. El proponente deberá aportar las certificaciones expedidas por la Entidad contratante, según los requisitos solicitados en la invitación pública.

El proponente presenta dos (2) certificaciones:

1. IRADIO SAS: *"Por medio de la presente certificamos que la empresa INMOBILIARIA BEDREGAL BARRRA & ASOCIADOS con NIT 830.002822-8, realizó para nuestra empresa los avalúos de treinta y nueve inmuebles y mil (1000) activo de maquinaria y equipo de propiedad de **RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA RTVC.**" Valor del contrato $71.400.000.*

2. FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN: "*Certifica que INMOBILIARIA BEDREGAL BARRRA & ASOCIADOS con NIT 830.002822-8, suscribió el contrato de prestación de servicios No 0032 de 2022 con objeto: CONTRATAR EL SERVICIO DE AVALÚO DE BIENES MUEBLES ADMINISTRADOS POR EL FONDO ESPECIA, PARA LA ADMNISTRACIÓN DE BIENES DE LA **FISCALÍA GENERAL**." Valor del contrato $75.000.000.*

Las dos (2) certificaciones corresponde a entidades públicas y sumadas las 2 dan un total de $146.400.000.

Se concluye en este punto que el proponente **NO ESTA HABILITADO** **en la experiencia solicitada y relacionada con el objeto del contrato**, porque no presenta experiencia en "el peritaje y/o avalúo de los **vehículos y bienes como buses, camioneta**, **repuestos**", según la documentación allegada, ni el valor sobre dichos bienes.

"**EQUIPO DE TRABAJO- (Vehículo de Transporte grúa)**

NOTA 1: EL PROPONENTE, deberá adjuntar a su propuesta la certificación en la que conste que posee en propiedad o tiene a disposición (contrato de arrendamiento, leasing, de uso), del presente contrato el vehículo de transporte-tipo grúa para buses o vehículos pesados, con los soportes correspondientes (tarjeta de propiedad, soat, seguros de daños a terceros), si tiene contrato de arrendamiento deberá anexarlo, junto con la propuesta".

El presente proponente **NO SUBSANO DENTRO DEL TERMINO DE TRASLADO.**

Se concluye en este punto que el proponente **NO ESTA HABILITADO, E INCURRE EN CAUSAL DE RECHAZO**

NO SUBSANO DENTRO DEL TERMINO DE TRASLADO DE LA EVALUACION PRELIMINAR

Incurre en la causal de rechazo del literal "f" del numeral 6 "CAUSALES DE RECHAZO" de la Invitación Pública del proceso de selección que establece:

"(…) f.- Cuando el proponente no subsane los requerimientos realizados o subsane en debida forma o subsane parcialmente lo requerido por TRANSMILENIO S.A.en los casos en los cuales proceda. (…)"

PROPUESTA RECHAZADA

ORDEN	OFERENTE DE MENOR PRECIO	VALOR
2	INVER TRACK SAS	$ 45.896.300 COP

SEGUNDA PROPUESTA EVALUADA TÉCNICAMENTE PRESENTADA POR INVER TRACK SAS

7.1.3. Requisitos para acredita capacidad técnica (Habilitantes)

7.1.3.1. Condiciones de experiencia del proponente.

- El proponente **deberá allegar al mínimo dos (02) contratos ejecutados** cuyo objeto se relacione con el contrato, es decir, **con el peritaje y/o avalúo de los vehículos y bienes como buses, camioneta, repuestos del presente proceso de selección** y que sumados tengan el 100% del presupuesto oficial.

-Los contratos relacionados, deben haber sido ejecutados con entidades públicas, antes de la fecha de cierre de este proceso contractual. El proponente deberá aportar las certificaciones expedidas por la Entidad contratante, según los requisitos solicitados en la invitación pública.

El proponente presenta TRES (3) certificaciones:

1. "**CA-TEKOM SAS NEIVA IMPORTADORES DIRECTOS**. OBJETO: EL CONTRATISTA se compromete para con el CONTRATANTE a LA REALIZACIÓN DE AVALÚOS Y PERITAJES TÉCNICOS PARA DETERMINAR EL PRECIO COMERCIAL DE LOS BIENES COMO VEHÍCULOS LIVIANOS, PESADOS Y MAQUINARIA AMARILLA QUE TIENE LA EMPRESA." Valor del contrato: $54.545.958,60.

2. "**CANCILLERÍA DE COLOMBIA-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.** OBJETO: REALIZAR EL AVALÚO TÉCNICO, COMERCIAL Y DIAGNÓSTICO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.". Valor del Contrato $ 22.490.700.

3. **"DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN.** OBJETO: REALIZAR EL AVALÚO TÉCNICO COMERCIAL A ALGUNOS VEHÍCULO PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN". Valor del contrato $2.150.000.

-La primera certificación presentada es de una empresa privada no pública. Por consiguiente, no es tenida en cuenta.

-La segunda y tercera certificación son de entidades públicas y la sumatoria de **los dos (2) valores de los contratos suman $ 24.640.700**

Se concluye en este punto que el proponente **NO ESTA HABILITADO** **en la experiencia acreditada relacionada con las 2 certificaciones presentadas por entidades públicas relacionado con el valor de los 2 contratos que sumados tengan el 100% del presupuesto oficial.**

NO SUBSANO LOS REQUISITOS HABILITANTES, DENTRO DEL TERMINO DE TRASLADO DE LA EVALUACION PRELIMINAR.

"EQUIPO DE TRABAJO- (Vehículo de Transporte grúa)

NOTA 1: EL PROPONENTE, deberá adjuntar a su propuesta la certificación en la que conste que posee en propiedad o tiene a disposición (contrato de arrendamiento, leasing, de uso), del presente contrato el vehículo de transporte-tipo grúa para buses o vehículos pesados, con los soportes correspondientes (tarjeta de propiedad, soat, seguros de daños a terceros), si tiene contrato de arrendamiento deberá anexarlo, junto con la propuesta".

El presente proponente **NO SUBSANO DENTRO DEL TERMINO DE TRASLADO.**

La certificación 2.1. Convenio Comercial camabaja, donde consta que existe un convenio comercial de prestación de servicios del vehículo TRACTOCAMION DE PLACAS SKN307, **NO ES DE UN VEHICULO AUTOMOTOR TIPO GRÚA.**

Se concluye en este punto que el proponente **NO ESTA HABILITADO**, **E INCURRE EN CAUSAL DE RECHAZO**

NO SUBSANO DENTRO DEL TERMINO DE TRASLADO DE LA EVALUACION PRELIMINAR

Incurre en la causal de rechazo del literal "f" del numeral 6 "CAUSALES DE RECHAZO" de la Invitación Pública del proceso de selección que establece:

"(…) f.- Cuando el proponente no subsane los requerimientos realizados o subsane en debida forma o subsane parcialmente lo requerido por TRANSMILENIO S.A.en los casos en los cuales proceda. (…)"

PROPUESTA RECHAZADA

ORDEN	OFERENTE DE MENOR PRECIO	VALOR
3	L&Q REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS S.A.S	$ 48.264.003 COP

TERCERA PROPUESTA EVALUADA TÉCNICAMENTE L&Q REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS S.A.S.

7.1.3. Requisitos para acredita capacidad técnica (Habilitantes)

7.1.3.1. Condiciones de experiencia del proponente.

- El proponente **deberá allegar al mínimo dos (02) contratos ejecutados** cuyo objeto se relacione con el contrato, es decir, **con el peritaje y/o avalúo de los vehículos y bienes como buses, camioneta, repuestos del presente proceso de selección** y que sumados tengan el 100% del presupuesto oficial.

-Los contratos relacionados, deben haber sido ejecutados con entidades públicas, antes de la fecha de cierre de este proceso contractual. El proponente deberá aportar las certificaciones expedidas por la Entidad contratante, según los requisitos solicitados en la invitación pública.

El proponente presenta DOS (2) certificaciones:

1. FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME. "OBJETO: REALIZAR LA TOMA FÍSICAL, VALORIZACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD O ENCARGO A NOMBRE DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y EL AVALÚO COMERCIAL DE LOS BIENES CLASIFICADOS COMO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO E INVENTARIOS A CARGO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES". Valor del contrato: $107.400.000.

Revisada la primera certificación y remitiéndonos al contrato respectivo anexo donde se da una descripción de los bienes muebles se encuentra que contienen **avalúos técnicos de vehículos y buses.**

2. FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY. OBJETO "CONTRATAR EL SERVICIO PARA LA TOMA FÍSICA, VERIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY Y LA MEDICIÓN POSTERIOR DE LOS BIENES CLASIFICADOS COMO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES."
VALOR $125.664.000

Revisada la segunda certificación y remitiéndonos al contrato respectivo anexo donde se da una descripción de los bienes muebles se encuentra que contienen **avalúos técnicos de vehículos y bienes.**

-La dos (2) certificaciones son de entidades públicas y la sumatoria de **los dos (2) valores de los contratos suman $ 233.064000,** los contratos ejecutados se relacionan con el objeto del contrato, es decir, **con el peritaje y/o avalúo de los vehículos y bienes como buses, camioneta, repuestos del presente proceso de selección.**

Se concluye en este punto, que el proponente **ESTA HABILITADO.**

- ***"EQUIPO DE TRABAJO- (Vehículo de Transporte grúa)***

NOTA 1: EL PROPONENTE*, deberá adjuntar a su propuesta la certificación en la que conste que posee en propiedad o tiene a disposición (contrato de arrendamiento, leasing, de uso), del presente contrato el vehículo de transporte-tipo grúa para buses o vehículos pesados, con los soportes correspondientes* ***(tarjeta de propiedad, soat, seguros de daños a terceros)****, si tiene contrato de arrendamiento deberá anexarlo, junto con la propuesta".*

El presente proponente **NO SUBSANO DENTRO DEL TERMINO DE TRASLADO LO REQUERIDO POR LA ENTIDAD, es decir, NO ALLEGO LA CERTIFICACIÓN SOLICITADA EN LA NOTA 1.**

Se concluye en este punto que el proponente **NO ESTA HABILITADO, E INCURRE EN CAUSAL DE RECHAZO**

NO SUBSANO DENTRO DEL TERMINO DE TRASLADO DE LA EVALUACION PRELIMINAR, LO REQUERIDO POR LA ENTIDAD.

INCURRE EN LA CAUSAL DE RECHAZO del literal **"f" del numeral 6 "CAUSALES DE RECHAZO" de la Invitación Pública del proceso de selección que establece:**

"(…) f.- Cuando el proponente no subsane los requerimientos realizados **o subsane en debida forma o subsane parcialmente** lo requerido por TRANSMILENIO S.A.en los casos en los cuales proceda. (…)"

(Subrayado y resaltado fuera del texto)

PROPUESTA RECHAZADA

ORDEN	OFERENTE DE MENOR PRECIO	VALOR
4	COMERCIALIZADORA Y SUBASTAS COLOMBIA SAS	$ 58.900.000 COP

CUARTA PROPUESTA EVALUADA TÉCNICAMENTE COMERCIALIZADORA Y SUBASTAS COLOMBIA SAS

7.1.3. Requisitos para acredita capacidad técnica (Habilitantes)

7.1.3.1. Condiciones de experiencia del proponente.

- El proponente **deberá allegar al mínimo dos (02) contratos ejecutados** cuyo objeto se relacione con el contrato, es decir, **con el peritaje y/o avalúo de los vehículos y bienes como buses, camioneta, repuestos del presente proceso de selección** y que sumados tengan el 100% del presupuesto oficial.

-Los contratos relacionados, deben haber sido ejecutados con entidades públicas, antes de la fecha de cierre de este proceso contractual. El proponente deberá aportar las certificaciones expedidas por la Entidad contratante, según los requisitos solicitados en la invitación pública.

El proponente presenta cinco (5) certificaciones:

1. FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ. "OBJETO: AVALÚO DE BIENES MUEBLES Y VEHÍCULOS". Valor Contrato $36.500.000
2. SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. "OBJETO: AVALÚO TÉCNICO DE BIENES MUEBLES" Valor del contrato $10.946.000
3. MNISTERIO DE TRANSPORTE. "OBJETO: AVALÚO COMERCIAL DE VEHÍCULOS". Valor del contrato $ 6.715.000
4. FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES, "OBJETO: AVALÚO COMERCIAL DE BIENES MUEBLES". Valor del contrato $ 6.035.000".
5. **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**. "OBJETO: AVALUOS COMERCIALES DE VEHÍCULOS". Valor del contrato $ 3.758.400.

La cinco (5) certificaciones son de entidades públicas y la sumatoria de **los cinco (5) valores de los contratos suman $ 63.954.400,** los contratos ejecutados se relacionan con el objeto del contrato, es decir, **con el peritaje y/o avalúo de los vehículos y bienes como buses, camioneta, repuestos del presente proceso de selección.**

Se concluye en este punto, que el proponente **ESTA HABILITADO.**

- **"EQUIPO DE TRABAJO- (Vehículo de Transporte grúa)**

NOTA 1: *EL PROPONENTE, deberá adjuntar a su propuesta la certificación en la que conste que posee en propiedad o tiene a disposición (contrato de arrendamiento, leasing, de uso), del presente contrato el vehículo de transporte-tipo grúa para buses o vehículos pesados, con los soportes correspondientes (tarjeta de propiedad, soat, seguros de daños a terceros), si tiene contrato de arrendamiento deberá anexarlo, junto con la propuesta".*

SUBSANO PARCIALMENTE.

Detalles de mensaje
Referencia interna: TMSA-MIN-09-2023
Descripción del proceso CONTRATAR EL PERITAJE Y/O AVALÚO DE LOS VEHÍCULOS
De: comercializadora y subastas colombia sas
Usuario: YOEL ENRIQUE ALMAZO VILLAR
Fecha: 13 horas de tiempo transcurrido (10/08/2023 6:55:17 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje CO1.MSG.5145481
Tipo de mensaje: Observación a informe
Asunto: SUBSANACIÓN TMSA-MIN-09-2023

Anexos
Documento Nombre del documento
CC ANTONIO INGENIERO MECÁNICO.pdf CC ANTONIO INGENIERO MECÁNICO.pdf Detalle
SOLICITUD JUSTIFICACION PRECIOS BAJOS - TRANSMILENIO.pdf SOLICITUD JUSTIFICACION PRECIOS BAJOS - TRANSMILENIO.pdf Detalle
CERTIFICACION GRUA GRAEE-COMSUBCOLSAS.pdf CERTIFICACION GRUA GRAEE-COMSUBCOLSAS.pdf

El proponente mediante escrito radicado a través de la plataforma del SECOP II, adjunto La certificación suscrita por el señor MYCHELL BOHORQUEZ CUESTA, C.C. 1.090.487.542 Representante Legal de la firma GRAEE, GESTION DE RESIDUOS AMBIENTALES ELECTRICOS Y ELECTRONICOS S.A.S, en la que se manifiestan:

"(…) ***dispondrá del equipo solicitado con placas IVZ807 durante la vigencia del contrato y sus prórrogas si hubiera lugar, en virtud de acuerdo comercial celebrado entre ambas compañías.*** **(…)"**

Pero **sin cumplir** con todos requisitos solicitados en el **NOTA 1** del numeral 11.3.2. "**PERSONAL y EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO PARA ATENCIÓN DEL CONTRATO**, viñeta "**EQUIPO DE TRABAJO**- (Vehículo de Transporte grúa)", que establece lo siguiente:

"(…) con los soportes correspondientes (tarjeta de propiedad, soat, seguros de daños a terceros), (…)"

Por lo tanto, se concluye en este punto que el proponente **NO ESTA HABILITADO, E INCURRE EN CAUSAL DE RECHAZO** del literal **"f" del numeral 6 "CAUSALES DE RECHAZO" de la Invitación Pública del proceso de selección que establece:**

"(…) f.- Cuando el proponente no subsane los requerimientos realizados **o subsane en debida forma o subsane parcialmente** lo requerido por TRANSMILENIO S.A.en los casos en los cuales proceda. (…)"

(Subrayado y resaltado fuera del texto)

PROPUESTA RECHAZADA

ORDEN	OFERENTE DE MENOR PRECIO	VALOR
5	AUTOMAS COMERCIAL LIMITADA	$ 62.439.300 COP

QUINTA PROPUESTA EVALUADA TÉCNICAMENTE AUTOMÁS.

7.1.3. Requisitos para acredita capacidad técnica (Habilitantes)

7.1.3.1. Condiciones de experiencia del proponente.

- El proponente **deberá allegar al mínimo dos (02) contratos ejecutados** cuyo objeto se relacione con el contrato, es decir, **con el peritaje y/o avalúo de los vehículos y bienes como buses, camioneta, repuestos del presente proceso de selección** y que sumados tengan el 100% del presupuesto oficial.

-Los contratos relacionados, deben haber sido ejecutados con entidades públicas, antes de la fecha de cierre de este proceso contractual. El proponente deberá aportar las certificaciones expedidas por la Entidad contratante, según los requisitos solicitados en la invitación pública.

El proponente presenta dos (2) certificaciones:

1. PREVISORA S. A. COMPAÑÍA DE SEGUROS. "OBJETO: EL PROVEEDOR DEBE PRESTAR SUS SERVICIOS ESPECIALIZADOS A NIVEL NACIONAL, DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN, MARCACIÓN VEHICULAR, PARA TODO TIPO DE VEHÍCULO, ASÍ COMO LA REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA PARA CADA UNO DE LOS RIESGOS CATALOGADOS COMO VEHÍCULOS LIVIANOS, PESADOS Y MOTOCICLETAS, SEGÚN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR LA PREVISORA S.A.". Valor del contrato $2.251.188.521, 50% PARTICIPACIÓN $ 1.25.594.261

2. FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BOGOTA D. C. EN LIQUIDACIÓN. "OBJETO: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL FVSL A PRESTAR EL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE CONCEPTOS TÉCNICOS Y AVAUOS DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES QUE SE ENCUENTRAN EN PODER DEL FONDO DE VIGILANIA Y SEGURIDAD DE BOGOTA D. C. EN LIQUIDACIÓN." Valor del contrato $258.839.280.

Las dos (2) certificaciones son de entidades públicas y la sumatoria de **los dos (2) valores de los contratos suman $1.384.433.541,** los contratos ejecutados se relacionan con el objeto del contrato, es decir, **con el peritaje y/o avalúo de los vehículos y bienes como buses, camioneta, repuestos del presente proceso de selección.**

Se concluye en este punto, que el proponente **ESTA HABILITADO.**

- **"EQUIPO DE TRABAJO- (Vehículo de Transporte grúa)**

NOTA 1: *EL PROPONENTE, deberá adjuntar a su propuesta la certificación en la que conste que posee en propiedad o tiene a disposición (contrato de arrendamiento, leasing,*

de uso), del presente contrato el vehículo de transporte-tipo grúa para buses o vehículos pesados, con los soportes correspondientes (tarjeta de propiedad, soat, seguros de daños a terceros), si tiene contrato de arrendamiento deberá anexarlo, junto con la propuesta".

El proponente SUBSANO en debida forma, es decir, de conformidad como se solicito en el informe de evaluación preliminar y lo establecido en los Pliegos de Condiciones o Invitación Pública, mediante mensaje enviado a través la Plataforma del Secop II

Detalles de mensaje
Referencia interna: TMSA-MIN-09-2023
Descripción del proceso CONTRATAR EL PERITAJE Y/O AVALÚO DE LOS VEHÍCULOS
De: AUTOMAS COMERCIAL LIMITADA
Usuario: MILTON CESAR POSADA MELO
Fecha: 10 horas de tiempo transcurrido (10/08/2023 10:14:13 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje CO1.MSG.5145932
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBSANACIONES AUTOMAS COMERCIAL

Anexos
Documento Nombre del documento
Subsanacion requisitos Juridicos.pdf Subsanacion requisitos Juridicos.pdf Detalle
SUBSANACION REQUISITOS TECNICOS.pdf SUBSANACION REQUISITOS TECNICOS.pdf

Se concluye en este punto que el proponente **ESTA HABILITADO**, **teniendo en cuenta que es el ÚNICO proponente que cumple con todos los aspectos técnicos, será a quien se le adjudique el proceso de selección.**

RESUMEN DE LA EVALUACION TÉCNICA PROPONENTES

ORDEN PARA EVALUAR	OFERENTE DE MENOR PRECIO	VALOR	EXPERIENCIA	CERTIFICACION GRUA
1	INMOBILIARIA BEDREGAL BARRERA	**$ 45.000.000 COP**	**NO CUMPLE NO SUBSANO**	**NO CUMPLE NO SUBSANO**
2	INVER TRACK SAS	**$ 45.896.300 COP**	**NO CUMPLE NO SUBSANO**	**NO CUMPLE NO SUBSANO**
3	L&Q REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS S.A.S	**$ 48.264.003 COP**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE NO SUBSANO**
4	COMERCIALIZADORA Y SUBASTAS COLOMBIA SAS	**$ 58.900.000 COP**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE SUBSANO PARCIALMENTE**
5	**AUTOMAS COMERCIAL LIMITADA**	**$ 62.439.300 COP**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Bogotá D.C. 11 de agosto de 2023

NUBIA VILLARRAGA FRANCO
Profesional Especializado 06
Dirección Corporativa
Miembro Comité Evaluador

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304